



Expediente: LEY5-412

Documento que se notifica: Corrección de errores.

Asunto: En relación con el expediente sancionador arriba referenciado, se remite corrección de errores en base a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Jose María Gil Arnau.

Último domicilio conocido: Marqués de Casas de Cajigal, n.º 48.

Localidad: Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

En el Acuerdo de Iniciación del expediente LEY5-412 notificado con fecha 08/02/2013, *donde dice* “tipificada como falta GRAVE” *debe decir* “tipificada como falta MUY GRAVE”

En el Pliego de Cargos del expediente LEY5-412 notificado con fecha 08/02/2013, *donde dice* “tipificada como falta GRAVE” *debe decir* “tipificada como falta MUY GRAVE”

• • •

*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor y de secretario en expediente disciplinario en materia de incompatibilidades. (2013082755)*

No siendo posible practicar en el domicilio señalado por el interesado, después de dos intentos, la notificación de la Resolución de 28 de junio de 2013, por la que se acuerda el cambio de instructor y de secretario en el expediente disciplinario incoado frente a D. Jesús Bermejo Muriel, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Destinatario: D. Jesús Bermejo Muriel.

Último domicilio conocido: Calle Los Alimoches núm. 15, CP 10004 Cáceres.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución de 28 de junio de 2013 y demás documentación del citado expediente se encuentra en la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicada en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz) Tfno. 924 332828, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •